

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 72/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a IBER GLOBAL SYSTEMS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, que se encuentra a disposición del notificado en esta Oficina Judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de su contenido:

Auto de fecha 28/05/2020 frente al que cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a su notificación.

Decreto de fecha 28/05/2020 frente al que cabe recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IBER GLOBAL SYSTEMS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.990/20)

